

ARZOBISPADO METROPOLITANO DE TRUJILLO

Trujillo, 02 de Marzo del 2016

**Prot. N° 015/16-AT.-A.**

**Excmo. Mons.**

**SEBASTIAN RAMIS TORRENS, T.O.R.**

**Obispo Prelado de Huamachuco**

**Huamachuco.-**

Excelencia Reverendísima,

Reciba mi cordial saludo en el Señor y nuestra Madre Santísima.

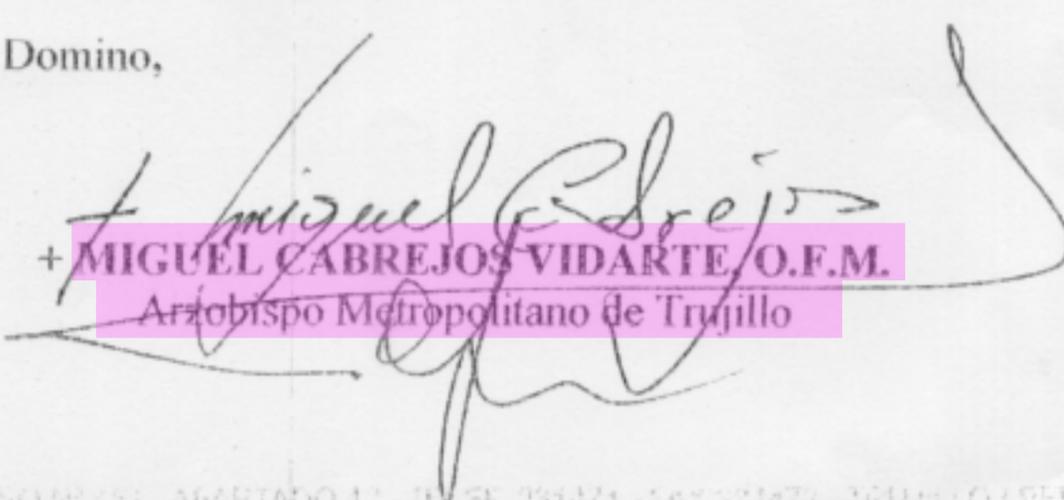
Me permito escribirle la presente para expresarle que en atención a los comportamientos inadecuados de algunos sacerdotes de su jurisdicción eclesiástica en esta Arquidiócesis, tal como lo testimonia el reportaje emitido en el Programa televisivo Punto Final del canal Frecuencia Latina el pasado Domingo 21 de Febrero, considero necesario tomar las providencias necesarias para salvaguardar diligentemente la disciplina eclesiástica en mi jurisdicción.

Cumpliendo con mi obligación de vigilar para que en la grey que me ha sido confiada no se introduzcan abusos, tal como lo determina el canon 391 § 2 del C.I.C., he dispuesto que a partir de la fecha, para ejercer cualquier servicio ministerial en esta Arquidiócesis, los clérigos incardinados en su jurisdicción eclesiástica necesitan licencia expresa (por escrito) del Arzobispo Metropolitano de Trujillo. Medida que estará vigente hasta que se considere superada la situación que motiva esta decisión.

Por lo expuesto, le pido que comunique esta disposición a todos sus clérigos lo más pronto posible, teniendo en cuenta que las licencias ministeriales son necesarias para el ejercicio del servicio pastoral, de manera particular para el ministerio de la predicación (cn. 764), la celebración de los sacramentos y sacramentales, en especial de la lícita celebración de la Eucaristía (cn. 900 § 2) y la válida administración del sacramento de la Penitencia (cáns. 966-975).

Agradecido por la atención que brinde a la presente, aprovecho la ocasión para renovar mi aprecio y estima personal y mi compromiso de oración por su ministerio episcopal en la hermana Iglesia de Huamachuco.

In Domino,

  
+ MIGUEL CABREJOS VIDARTE, O.F.M.  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo